

Acta número 44 cuarenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de noviembre del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del Ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de noviembre de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 24 de octubre y 6 de noviembre de 2013, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado “**SAN RAFAEL**”, ubicado al Oriente del centro de esta población, por el Camino a Santa Bárbara.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la prolongación de nomenclatura de la vialidad que da continuidad a la calle “**18 DE MARZO**” (Camino a San José de Gracia), ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, entre las vialidades denominadas Avenida Universo y el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga.
- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de nomenclatura de la vialidad conocida como “LAS PALMAS”, en el tramo correspondiente a la orientación de Norte-Sur, localizada en la colonia decretada como regular y de uso habitacional denominada SAUCES DE ENMEDIO”, ubicada al Norte del centro de esta población, cerca de la carretera Fed. 80 “Guadalajara-Lagos de Moreno”. La propuesta de nomenclatura para la vialidad que se presenta es la siguiente:
- **SAUCE TRISTE.**
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que se autorice lo siguiente:
- PRIMERO.- La escrituración de las vialidades con una superficie de 1,368.38 m<sup>2</sup>, del Desarrollo de Urbanización de la Sra. María Irma Antonia Romero Pérez, ubicado en la Colonia Pozo del Monte, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- SEGUNDO.- La escrituración de las Áreas de Cesión, correspondiente a una superficie de 1,084.31 m<sup>2</sup>.
- TERCERO.- La recepción de obras del Desarrollo de Urbanización de la Sra. María Irma Antonia Romero Pérez, ubicado en la Colonia Pozo del Monte, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- CUARTO.- Una vez que se hayan escriturado las vialidades y áreas de cesión del desarrollo a favor del H. Ayuntamiento, se procederá a realizar la recepción de obras.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras del Fraccionamiento “Portal Los Sauces”, ubicado al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento

número 205-2012/2015, en el sentido de aclarar que hay un excedente por concepto de áreas de cesión para destinos de 863.32 m<sup>2</sup> y que dicho excedente sea tomado en cuenta, cuando decida realizar alguna acción urbanística en otro predio del propietario o a quien se transmitan estos derechos ya adquiridos.

**g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 228-2012/2015, en el sentido de autorizar entregar subdividido en 7 fracciones el predio de 749.01 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Popotes, en el cruce de las calles Hacienda Mirandilla con Hacienda de Guadalupe y con Hacienda Arroyo de Enmedio, de la siguiente manera:

- Fracción 2 con una superficie total de 94.96 m<sup>2</sup>.
- Fracción 3 con una superficie total de 95.00 m<sup>2</sup>.
- Fracción 4 con una superficie total de 124.20 m<sup>2</sup>.
- Fracción 5 con una superficie total de 138.45 m<sup>2</sup>.
- Fracción 6 con una superficie total de 90.00 m<sup>2</sup>.
- Fracción 7 con una superficie total de 91.35 m<sup>2</sup>.
- Fracción 8 con una superficie total de 115.04 m<sup>2</sup>.

**h)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades de la colonia dictaminada habitacional, conocida como "La Loma de En medio", ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, por el camino a San José de Gracia.

**i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Erogar hasta la cantidad de \$116,568.00 (Ciento dieciséis mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), como apoyo para el pago equivalente al 50% del costo del Diplomado en Administración Pública Municipal, que impartirá el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, a funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dicho apoyo será para inscribir hasta 30 funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento, que tomen el Diplomado en mención.

TERCERO.- Erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1302-194 SERVIDORES EFICIENTES, partida 334 SERVICIOS DE CAPACITACION.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, aporte la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos operativos del “Certamen Señorita Región de los Altos 2013”, tomados de los ingresos de la Feria Tapa-Abril 2013 y serán destinados al Proyecto PECON-1505-225, partida 382.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO       | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                              | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|----------------|---------|--|---------------------|--------------|-------------------|
| PECON-1505-230 | 382     | ENCUENTRO CULTURAL DE CIUDADES HERMANAS  | \$50,000.00         | \$26,000.00  | \$76,000.00       |
| PECON-1505-232 | 382     | INTERSECUNDARIAS Y PREPAS                | \$4,000.00          | -\$4,000.00  | \$0.00            |
| PECON-1505-233 | 375     | VISITA A CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE | \$5,000.00          | -\$5,000.00  | \$0.00            |
| PECON-1505-224 | 382     | APOYO A RUTAS TURÍSTICAS DEL TURIBÚS     | \$10,000.00         | -\$10,000.00 | \$0.00            |
| PECON-1505-226 | 375     | VISITA A CIUDAD DE GUANAJUATO            | \$7,000.00          | -\$7,000.00  | \$0.00            |
|                |         | TOTALES                                  | \$76,000.00         | \$0.00       | \$76,000.00       |

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO     | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                            | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|--------------|---------|--|---------------------|--------------|-------------------|
| SPM-0718-218 | 243     | TONELADAS DE CAL                       | \$20,851.20         | -\$8,000.00  | \$12,851.20       |
| SPM-0718-218 | 357     | REPARACION DE BOMBAS                   | \$13,380.00         | \$8,000.00   | \$21,380.00       |
| SPM-0718-261 | 248     | 2,842 COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO     | \$96,000.00         | -\$10,000.00 | \$86,000.00       |
| SPM-0718-261 | 292     | REFACCIONES MENORES DE EDIFICIO        | \$8,737.78          | \$10,000.00  | \$18,737.78       |
| SPM-0718-261 | 256     | 1,160 TUBO DE PVC HIDRÁULICO DE 1 ½    | \$30,584.00         | -\$10,000.00 | \$20,584.00       |
|              | 298     | REFACCIONES PARA TRACTORES Y PODADORAS | \$10,296.14         | \$10,000.00  | \$20,296.00       |
|              |         | TOTALES                                | \$179,849.12        | \$0.00       | \$179,849.12      |

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La adquisición de cuatro vehículos 4X4 (PATRULLA) para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con las siguientes características doble cabina, motor de 4 litros, 6 cilindros, 24 válvulas, dirección hidráulica, capacidad de tanque de gasolina de 80 litros, llantas p265/65, aire acondicionado, bolsas de aire, sistema de frenado, garantía contra defectos de fabricación, así como Rollbar tipo PFP, Burrera y Banca.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de Noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar la cantidad de \$488,000.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Vales de Despensa para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

SEGUNDO.- Aportar la cantidad de \$807,250.00 (Ochocientos siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Renovación Académica (Preparatoria), de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

TERCERO.- Aportar la cantidad de \$4,689.14 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.), a cada elemento de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que no resulte beneficiado con los proyectos: Gastos Médicos Especializados y Oftalmológicos y Renovación Académica (Preparatoria). (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.-La adquisición de una Planta de Emergencia, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con las siguientes características: MOTOR PERKINS 404D-22G, GENERADOR LL1014N, PANEL DE CONTROL EMCP 3.1, POTENCIA AUXILIAR 30 KW/37KVA, POTENCIA PRIMARIA: 27 KW/33KVA, MOTOR 3 CILINDROS, SILENCIADOR INDUSTRIAL INTEGRADO, COPLÉ FLEXIBLE Y CODO DE INSTALACIÓN, BATERÍAS TIPO INDUSTRIALES 12V, CABLES DE BATERÍAS, CARGADOR DE BATERÍAS, CARGADOR DE ALTERNADOR, ELEMENTO DE FILTRACIÓN DE PREFILTRO, ANTICONGELANTE LARGA VIDA CAT, TANQUE DE COMBUSTIBLE DIESEL INTEGRADO A LA BASE, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON CAPACIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS Y FALLAS DE CORTO CIRCUITO, TABLERO DE TRANSFERENCIA MONOFÁSICO DE 100 AMP 220 V.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo N° 125, tractor oruga, marca CATERPILLAR, modelo D7G, N° de serie 92E2642, color amarillo, así como la subasta pública o venta como chatarra.
- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice acogerse al decreto 24402/LX/13, en el cual otorga un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del impuesto predial, los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el ayuntamiento, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2013.

**VI.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo Número 302-2012/2015, aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 41, de fecha 9 nueve de octubre de 2013 dos mil trece, la modificación consiste en que se cambien el nombre del donador del C. Eliseo Gómez Gómez por el de Ma. Mercedes Gómez Gómez, quedando el resto del acuerdo en los mismos términos que se presentó, es decir que se autorice recibir en donación pura y simple por parte de la C. Ma. Mercedes Gómez Gómez, un predio rústico denominado "Centros y Anexos", con una extensión superficial de 1,200.00 metros cuadrados, el cual a su vez será entregado en comodato por 30 treinta años al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para la construcción de una secundaria para la comunidad antes mencionada.

SEGUNDO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento Jurídico que para tal efecto se lleve a cabo respecto del inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a reclamar indemnización alguna.

TERCERO.- De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Respectivamente, para que firmen las escrituras e instrumentos jurídicos correspondientes.

## **VII.- VARIOS.**

1.-) Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este cuerpo Edilicio el contenido del Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 24 de octubre y 6 de noviembre de 2013, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación

económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

#### IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

#### V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado “**SAN RAFAEL**”, ubicado al Oriente del centro de esta población, por el Camino a Santa Bárbara.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que tiene varios puntos para presentar en cuanto a la nomenclatura de algunos fraccionamientos, por lo que solicita omitir el mencionar algunos datos como son de los oficios del fraccionador y también del oficio que recibió del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano para hacer estos dictámenes; simplemente se hace la propuesta primera de nomenclatura para vialidades que se presentó por parte de los colonos y aplicando la temática de la zona del fraccionamiento La Cuesta, pueblos mágicos de México, y son las siguientes: Parras de la Fuente, Zacatlán, Huasca de Ocampo, San Cristóbal de las Casas, Mineral del Chico, Izamal, Tapijulapa, Tlayacapan, Cadereyta de Montes, Tepoztlán, Cuetzalan del Progreso, Real del Monte, Nochistán, Cuatro Ciénegas, Pahuatlán, Valladolid, Chiapa de Corzo, Tequisquiapan, Cholula, Salvatierra, Calzada del Roble, (Continuidad del fraccionamiento Prados del Roble), Calle Olmo, (Continuidad del fraccionamiento Prados del Roble), Calle Olivo, (Continuidad del fraccionamiento Prados del Roble), Avenida Flor de Bugambilias, (Continuidad del fraccionamiento Bugambilias), Santa Faustina Kowalska, (Continuidad del fraccionamiento Bugambilias), Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, (Continuidad de Vialidad Principal), después de analizar la propuesta se ve que es congruente a la temática de la zona, con el visto bueno del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano, por lo que lo deja a su consideración.



El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 312-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado “**SAN RAFAEL**”, ubicado al Oriente del centro de esta población, por el Camino a Santa Bárbara, quedando de la siguiente manera:

- PARRAS DE LA FUENTE.
- ZACATLÁN.
- HUASCA DE OCAMPO.
- SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.
- MINERAL DEL CHICO.
- IZAMAL.
- TAPIJULAPA.
- TLAYACAPAN.
- CADEREYTA DE MONTES.
- TEPOZTLÁN.
- CUETZALAN DEL PROGRESO.
- REAL DEL MONTE.
- NOCHISTLÁN.
- CUATRO CIENEGAS.
- PAHUATLÁN.
- VALLADOLID.
- CHIAPA DE CORZO.
- TEQUISQUIAPAN.
- CHOLULA.
- SALVATIERRA.
- CALZADA DEL ROBLE, (CONTINUIDAD DESDE EL FRACC. PRADOS DEL ROBLE).
- CALLE OLMO, (CONTINUIDAD DESDE EL FRACC. PRADOS DEL ROBLE).
- CALLE OLIVO, (CONTINUIDAD DESDE EL FRACC. PRADOS DEL ROBLE).
- AVENIDA FLOR DE BUGAMBILIAS, (CONTINUIDAD DESDE EL FRACC. BUGAMBILIAS).
- SANTA FAUSTINA KOWALSKA, (CONTINUIDAD DESDE EL FRACC. BUGAMBILIAS).
- CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD PRINCIPAL).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del

municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la prolongación de nomenclatura de la vialidad que da continuidad a la calle “**18 DE MARZO**” (Camino a San José de Gracia), ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, entre las vialidad denominadas Avenida Universo y el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que se trata de un dictamen a solicitud del Arq. Alfredo Eduardo Hernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano, simplemente para que se apruebe la continuidad de la Avenida 18 de Marzo, que va de Sur a Oriente de la Ciudad hacia San José de Gracia, ya que esta Avenida desde la calle Universo y el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga no tenía nombre, por lo que se solicita que este tramo sea Prolongación 18 de Marzo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 313-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la **Prolongación** de nomenclatura de la vialidad que da continuidad a la calle “**18 DE MARZO**” (Camino a San José de Gracia), ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, entre las vialidad denominadas Avenida Universo y el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de nomenclatura

de la vialidad conocida como "LAS PALMAS", en el tramo correspondiente a la orientación de Norte-Sur, localizada en la colonia decretada como regular y de uso habitacional denominado "SAUCES DE ENMEDIO", ubicada al Norte del centro de esta población, cerca de la carretera Fed. 80 "Guadalajara-Lagos de Moreno". La propuesta de nomenclatura para la vialidad que se presenta es la siguiente:

• **SAUCE TRISTE.**

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Transito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que esta propuesta es que se le cambie a este circuito en una parte que se llama Las Palmas, se le cambie al nombre de Sauce Triste, dado que da al número de la nomenclatura, como es un circuito se tienen muchos problemas para que a las personas se les den sus números, se propone un cambio, que una parte siga como Circuito Las Palmas y en otra parte sea Sauce Triste.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 314-2012/2015**

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de nomenclatura de la vialidad conocida como "LAS PALMAS", en el tramo correspondiente a la orientación de Norte-Sur, localizada en la colonia decretada como regular y de uso habitacional denominado "SAUCES DE ENMEDIO" ubicada al norte del centro de esta población, cerca de la carretera Fed. 80 "Guadalajara-Lagos de Moreno", por el nombre de: **SAUCE TRISTE.**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las vialidades con una superficie de 1,368.38 m<sup>2</sup>, del Desarrollo de Urbanización de la Sra. María

Irma Antonia Romero Pérez, ubicado en la Colonia Pozo del Monte, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La escrituración de las Áreas de Cesión, correspondiente a una superficie de 1,084.31 m<sup>2</sup>.

TERCERO.- La recepción de obras del Desarrollo de Urbanización de la Sra. María Irma Antonia Romero Pérez, ubicado en la Colonia Pozo del Monte, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Una vez que se hayan escriturado las vialidades y áreas de cesión del desarrollo a favor del H. Ayuntamiento, se procederá a realizar la recepción de obras.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que es un desarrollo pequeño de aproximadamente 2 cuadras de urbanización, en el cual están pidiendo tres cosas para el proceso de la recepción de obras, pero anterior a eso piden la escrituración de vialidades con una superficie de 1,368.38 m<sup>2</sup>, así como también la escrituración de áreas de cesión que serían 1,084.31 m<sup>2</sup> y a su vez la recepción de obras que ya están supervisadas por las dependencias municipales, ya se cuentan con los dictámenes de Parques y Jardines, de ASTEPA, de Obras Públicas y hasta de la Comisión Federal de Electricidad; también fue autorizado en el Consejo Municipal del Desarrollo Urbano el pasado 5 de noviembre.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 315-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las vialidades con una superficie de 1,368.38 m<sup>2</sup>, del Desarrollo de Urbanización de la Sra. María Irma Antonia Romero Pérez, ubicado en la Colonia **Pozo del Monte**, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza la escrituración de las Áreas de Cesión, correspondiente a una superficie de 1,084.31 m<sup>2</sup>.

TERCERO.- Se autoriza la recepción de obras del Desarrollo de Urbanización de la Sra. María Irma Antonia Romero Pérez, ubicado en

la Colonia Pozo del Monte, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Una vez que se hayan escriturado las vialidades y áreas de cesión del desarrollo a favor del H. Ayuntamiento, se procederá a realizar la recepción de obras.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras del Fraccionamiento "Portal Los Sauces", ubicado al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se está solicitando la recepción de obras de este fraccionamiento, el cual también ya cuenta con todas las constancias municipales, con autorización también de parte del Consejo el pasado 5 de noviembre, éste es el último paso y ya está terminado el fraccionamiento por lo que no ven ningún inconveniente en recibirlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento, y 1 una ausencia de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 316-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras del Fraccionamiento "Portal Los Sauces", ubicado al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento numero 205-2012/2015, en el sentido de aclarar que hay un excedente por concepto de áreas de cesión para destinos de 863.32 m2 y que dicho excedente sea tomado en cuenta, cuando decida realizar alguna acción urbanística en otro predio del propietario o a quien se transmitan estos derechos ya adquiridos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de

la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que se está pidiendo que se aclare y modifique el acuerdo 205-2012/2015 ya que hay un excedente en el áreas de cesión para destinos de 863.32 m2 en el desarrollo Portal Los Sauces, y que ese excedente sea tomado en cuenta, cuando decida realizar alguna acción urbanística en otro predio del propietario o a quien se transmitan estos derechos ya adquiridos; es porque en dicho acuerdo cuando se aprobaron las áreas de cesión de vialidades y para destinos no se dijo que había un excedente de 863.32 m2 en las áreas de cesión para destinos, por lo cual el proceso de escrituración en que están esas dichas áreas de cesión de destinos y vialidades, está pidiendo el propietario que se aclare para tomarlo en cuenta para futuras acciones urbanísticas, para lo cual pues hay que modificar ese acuerdo, hacer esa aclaración y se reciba esa escritura para que se formalice la recepción de obras que se acaba de aprobar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 317-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 205-2012/2015, en el sentido de aclarar que hay un excedente por concepto de áreas de cesión para destinos de 863.32 m2, en el desarrollo denominado "**Portal Los Sauces**", y que dicho excedente sea tomado en cuenta, cuando decida realizar alguna acción urbanística en otro predio del propietario o a quien se transmitan estos derechos ya adquiridos.

**g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 228-2012/2015, en el sentido de autorizar entregar subdividido en 7 fracciones el predio de 749.01 m2, ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Popotes, en el cruce de las calles Hacienda Mirandilla con Hacienda de Guadalupe y con Hacienda Arroyo de Enmedio, de la siguiente manera:

- Fracción 2 con una superficie total de 94.96 m2.
- Fracción 3 con una superficie total de 95.00 m2.
- Fracción 4 con una superficie total de 124.20 m2.
- Fracción 5 con una superficie total de 138.45 m2.
- Fracción 6 con una superficie total de 90.00 m2.
- Fracción 7 con una superficie total de 91.35 m2.
- Fracción 8 con una superficie total de 115.04 m2.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que también se está pidiendo una modificación del acuerdo 228-2012/2015, como antecedente recuerda que se hizo una permuta con un terreno que se tenía en Justo Corro, de una permuta que se había hecho hace años, fue con un terreno del fraccionamiento Hacienda Popotes que son estos 749 m2, ya está en proceso la escrituración, pero hizo falta aclarar que lo van a entregar como lotes en esas divisiones para que pueda tramitar la subdivisión, así ya hacer la escritura pero con esas siete subdivisiones, simplemente se hace la aclaración de que se entregan siete lotes y no uno de 749 m2.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 318-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 228-2012/2015, en el sentido de autorizar entregar subdividido en 7 fracciones el predio de 749.01 m2, ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Popotes, en el cruce de las calles Hacienda Mirandilla con Hacienda de Guadalupe y con Hacienda Arroyo de Enmedio, de la siguiente manera:

- Fracción 2 con una superficie total de 94.96 m2.
- Fracción 3 con una superficie total de 95.00 m2.
- Fracción 4 con una superficie total de 124.20 m2.
- Fracción 5 con una superficie total de 138.45 m2.
- Fracción 6 con una superficie total de 90.00 m2.
- Fracción 7 con una superficie total de 91.35 m2.
- Fracción 8 con una superficie total de 115.04 m2.

- h)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades de la colonia dictaminada habitacional, conocida como “La Loma de en Medio”, ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, por el camino a San José de Gracia.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba,

Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que esta Comisión hace de su conocimiento el dictamen para que el pleno del Ayuntamiento autorice la nomenclatura del de las vialidades de la colonia dictaminada habitacional, conocida como “La Loma de en Medio”, ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, por el camino a San José de Gracia, enfrente de la fábrica de tequila Cristeros, quiere aclarar que fuera de esto, es una zona paupérrima, es un fraccionamiento con muchas necesidades, la propuesta de los nombres son: Agave Azul, 1ra. Privada Agave Azul, 2da. Privada Agave Azul, Camino a Fátima Norte, Camino a Fátima, 1ra. Privada Camino a Fátima, Alambique, Barrica, Destilera, Tequila Reposado, Jimador, Camino a Tierra Blanca, 1ra. Privada Camino a Tierra Blanca, 2da. Privada Camino a Tierra Blanca.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 319-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades de la colonia dictaminada habitacional, conocida como “**La Loma de Enmedio**”, ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, por el camino a San José de Gracia, quedando de la siguiente manera:

- AGAVE AZUL.
- 1RA. PRIVADA AGAVE AZUL.
- 2DA. PRIVADA AGAVE AZUL.
- CAMINO A FÁTIMA NORTE.
- CAMINO A FÁTIMA.
- 1RA. PRIVADA CAMINO A FÁTIMA.
- ALAMBIQUE.
- BARRICA.
- DESTILERA.
- TEQUILA REPOSADO.
- JIMADOR.
- CAMINO A TIERRA BLANCA.
- 1RA. PRIVADA CAMINO A TIERRA BLANCA.
- 2DA. PRIVADA CAMINO A TIERRA BLANCA.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del



Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Erogar hasta la cantidad de \$116,568.00 (Ciento dieciséis mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), como apoyo para el pago equivalente al 50% del costo del Diplomado en Administración Pública Municipal, que impartirá el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, a funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dicho apoyo será para inscribir hasta 30 funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento, que tomen el Diplomado en mención.

TERCERO.- Erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1302-194 SERVIDORES EFICIENTES, partida 334 SERVICIOS DE CAPACITACION.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este diplomado ya se ha estado promoviendo hace algunos meses, pero el mismo Centro Universitario lo cambiaba de fecha, al parecer ya es la fecha definitiva e inicia el día de mañana, se va a realizar en las instalaciones de ASTEPA, en la sala de juntas, por más comodidad. Está dirigido a los funcionarios públicos y para evitar trasladarse al Centro Universitario aceptaron que se realice dicho diplomado en esta sala de juntas; están anotadas 20 personas y se está solicitando la autorización para el pago del 50% y se están contemplando 30 personas por si alguien se quiere anotar ya que sólo una regidora se anotó por lo que si alguien quiere anotarse quedan 10 espacios más.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó si la aportación del Ayuntamiento es con base en las personas que participen, si hay menos se aportaría menos o será una cantidad fija.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es de acuerdo a los que se inscriban, el cupo es de 30 personas máximo, por el el punto dice que es hasta la cantidad de \$116,568.00 (Ciento dieciséis mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), si fueran las 30 personas, pero sólo se va a erogar de las personas que se inscriban.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H.

Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 320-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$116,568.00 (Ciento dieciséis mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), como apoyo para el pago equivalente al 50% del costo del **Diplomado en Administración Pública Municipal**, que impartirá el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, a Funcionarios Públicos de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dicho apoyo será para inscribir hasta 30 Funcionarios Públicos de este H. Ayuntamiento, que tomen el Diplomado en mención.

TERCERO.- Se autoriza erogar dicha cantidad del Proyecto OMAD-1302-194 SERVIDORES EFICIENTES, partida 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que los funcionarios públicos que trabajan por la tarde y que los viernes es de 4 a 8 de la tarde es el diplomado, está viendo el nombre de una persona que trabaja en la tarde, ¿no hay problema en sus funciones?

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó que quién es la persona de la que menciona.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que Fabiola del Carmen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó si es Fabiola Maciel.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que cómo se llama Fabiola la que trabaja en la tarde y entra a las 2pm.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es Fabiola Maciel.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, pidió disculpas ya que no era la persona que creía que estaba registrada, pero deja la pregunta al aire por si se diera el caso cómo se manejaría.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó se repondrían esas horas en otra fecha o se pedirá el permiso correspondiente de las horas que se ausentará y se le descuenten, cree que sería lo justo, pero según él no hay nadie en ese entendido y si se diera el caso con los 10 lugares que faltan ya se vería el caso.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, aporte la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos operativos del “Certamen Señorita Región de los Altos 2013”, tomados de los ingresos de la Feria Tapa-Abril 2013 y serán destinados al Proyecto PECON-1505-225, partida 382.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta propuesta obedece a que hay que pagar 50 mil pesos que tienen que ver con el último certamen que tiene que ver con el Certamen Señorita Región de los Altos 2013 y la propuesta es que se tome ese dinero con el remanente de los ingresos de la Feria Tapa-Abril 2013, una vez que se hicieron todos los pagos quedó un pendiente de pagar esa cantidad los 50 mil pesos y que se tomen de lo que quedó de remanente de los más de 2 millones de pesos y se pague ese dinero.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que de qué son esos 50 mil pesos, porque viene la solicitud de pagar esos 50 mil pero no viene especificado de qué concepto, sólo dice gastos operativos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no tiene a detalle desglosado a qué se deben estos 50 mil pesos, pero se los hará llegar a todos los Regidores.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que tiene entendido que es para pagar una factura que está transpapelada con el licenciado Abraham y cuando llegó la persona a cobrar la buscaron y vieron que efectivamente ahí estaba.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González, quien comentó que su voto es abstención hasta saber qué hay que pagar; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 321-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, aporte la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos operativos del “Certamen Señorita Región de los Altos 2013”, tomados de los ingresos de la Feria Tapa-Abril 2013 y serán destinados al Proyecto PECON-1505-225, partida 382.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO       | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                              | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|----------------|---------|--|---------------------|--------------|-------------------|
| PECON-1505-230 | 382     | ENCUENTRO CULTURAL DE CIUDADES HERMANAS  | \$50,000.00         | \$26,000.00  | \$76,000.00       |
| PECON-1505-232 | 382     | INTERSECUNDARIAS Y PREPAS                | \$4,000.00          | -\$4,000.00  | \$0.00            |
| PECON-1505-233 | 375     | VISITA A CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE | \$5,000.00          | -\$5,000.00  | \$0.00            |
| PECON-1505-224 | 382     | APOYO A RUTAS TURÍSTICAS DEL TURIBÚS     | \$10,000.00         | -\$10,000.00 | \$0.00            |
| PECON-1505-226 | 375     | VISITA A CIUDAD DE GUANAJUATO            | \$7,000.00          | -\$7,000.00  | \$0.00            |
|                |         | TOTALES                                  | \$76,000.00         | \$0.00       | \$76,000.00       |

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esto es una petición que les hizo la Presidenta de la Comisión de Turismo, para un evento que realizarán en el mes de diciembre a quien le otorga el uso de la voz para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que se trata de un evento que quieren realizar que se llama de Ciudades Hermanas y Turismo, se pretende realizar los días 6, 7 y 8 de diciembre en el cual se quieren invitar a las Ciudades Hermanas que tiene Tepetitlán, para ver en cuestión cultural lo que ellos tienen que ofrecer y también nosotros dar a conocer lo que tiene Tepetitlán, para esto también participarían los prestadores de servicios.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que está muy bien que se realice este encuentro, preguntando si las actividades que se tenían presupuestadas no se realizaron o por qué la solicitud de cambiarlo.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, contestó que las modificaciones que se están solicitando de las otras partidas no se utilizaron, pero muchas tienen que ver en relación a lo mismo, a excepción de intersecundarias y prepas que son de algunos certámenes, pero lo de las visitas a San Miguel de Allende, apoyo a Rutas Turísticas del turibús y la visita a la ciudad de Guanajuato, ahora van a venir aquí y también se van a dar los recorridos turísticos, en sí es parte del mismo evento, nada más en lugar de hacer las visitas van a venir aquí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del

Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 322-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO           | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                              | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|--------------------|---------|--|---------------------|--------------|-------------------|
| PECON-150<br>5-230 | 382     | ENCUENTRO CULTURAL DE CIUDADES HERMANAS  | \$50,000.00         | \$26,000.00  | \$76,000.00       |
| PECON-150<br>5-232 | 382     | INTERSECUNDARIAS Y PREPAS                | \$4,000.00          | -\$4,000.00  | \$0.00            |
| PECON-150<br>5-233 | 375     | VISITA A CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE | \$5,000.00          | -\$5,000.00  | \$0.00            |
| PECON-150<br>5-224 | 382     | APOYO A RUTAS TURÍSTICAS DEL TURIBÚS     | \$10,000.00         | -\$10,000.00 | \$0.00            |
| PECON-150<br>5-226 | 375     | VISITA A CIUDAD DE GUANAJUATO            | \$7,000.00          | -\$7,000.00  | \$0.00            |
|                    |         | TOTALES                                  | \$76,000.00         | \$0.00       | \$76,000.00       |

I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO         | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                             | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|------------------|---------|---|---------------------|--------------|-------------------|
| SPM-0718-21<br>8 | 243     | TONELADAS DE CAL                        | \$20,851.20         | -\$8,000.00  | \$12,851.20       |
| SPM-0718-21<br>8 | 357     | REPARACIÓN DE BOMBAS                    | \$13,380.00         | \$8,000.00   | \$21,380.00       |
| SPM-0718-26<br>1 | 248     | 2,842 COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO      | \$96,000.00         | -\$10,000.00 | \$86,000.00       |
| SPM-0718-26<br>1 | 292     | REFACCIONES MENORES DE EDIFICIO         | \$8,737.78          | \$10,000.00  | \$18,737.78       |
| SPM-0718-26<br>1 | 256     | 1,160 TUBO DE PVC HIDR ' +AULICO DE 1 ½ | \$30,584.00         | -\$10,000.00 | \$20,584.00       |
|                  | 298     | REFACCIONES PARA TRACTORES Y PODADORAS  | \$10,296.14         | \$10,000.00  | \$20,296.00       |
|                  |         | TOTALES                                 | \$179,849.12        | \$0.00       | \$179,849.12      |

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esto es una solicitud que hace la Regidora Presidenta de la Comisión de Servicios Municipales, referente a unas reprogramaciones que tienen que ver para mantenimiento de Unidades Deportivas, por lo que le otorga el uso de la voz a la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que esta solicitud se la hace llegar el Jefe de Unidades Deportivas y Auditorios, gracias a que el Comité de Adquisiciones consiguió un buen precio para las toneladas de cal y el precio del tubo, pues hay un poco de dinero ahí, por otra parte las reparaciones y las refacciones salieron un poco más altas de lo que se tenía contemplado, entonces este reajuste es para poder cubrir las reparaciones que ya se han hecho a las bombas que excedieron un poco el costo que se tenía contemplado; se consiguió también un poco de pasto en donación, motivo por el cual se tiene un excedente que se aprovecharía o urge más bien para cubrir las refacciones de las podadoras.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 323-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO     | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                            | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|--------------|---------|--|---------------------|--------------|-------------------|
| SPM-0718-218 | 243     | TONELADAS DE CAL                       | \$20,851.20         | -\$8,000.00  | \$12,851.20       |
| SPM-0718-218 | 357     | REPARACIÓN DE BOMBAS                   | \$13,380.00         | \$8,000.00   | \$21,380.00       |
| SPM-0718-261 | 248     | 2,842 COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO     | \$96,000.00         | -\$10,000.00 | \$86,000.00       |
| SPM-0718-261 | 292     | REFACCIONES MENORES DE EDIFICIO        | \$8,737.78          | \$10,000.00  | \$18,737.78       |
| SPM-0718-261 | 256     | 1,160 TUBO DE PVC HIDRÁULICO DE 1 ½    | \$30,584.00         | -\$10,000.00 | \$20,584.00       |
|              | 298     | REFACCIONES PARA TRACTORES Y PODADORAS | \$10,296.14         | \$10,000.00  | \$20,296.00       |
|              |         | TOTALES                                | \$179,849.12        | \$0.00       | \$179,849.12      |

**m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.-** La adquisición de cuatro vehículos 4X4 (PATRULLA) para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con las siguientes características doble cabina, motor de 4 litros, 6 cilindros, 24 válvulas, dirección hidráulica, capacidad de tanque de gasolina de 80 litros, llantas p265/65, aire acondicionado, bolsas de aire, sistema de frenado, garantía contra defectos de fabricación, así como Rollbar tipo PFP, Burrera y Banca.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que el objetivo es que sean motores más chicos y obviamente que consuman menos combustible, ya están autorizados dentro de lo que es SUBSEMUN y serán adquiridos por este programa de lo que corresponde a la segunda ministración de este año, ya se mencionaron las características y se encargará el Comité de Adquisiciones de la compra.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que como comentario a los Regidores que integran el Comité de Adquisiciones, aquí dice que se tiene hasta el 29 de noviembre para hacer la licitación, se está hablando de 2 millones de pesos, aproximadamente 500 mil pesos por vehículo como va, ya el vehículo armado con sus calcomanías y todo lo que le corresponde, nada más para que lo chequen y lo tengan en cuenta, en el momento en que el Comité de Adquisiciones haga la convocatoria o se haga la licitación, en ese momento ya se da como devengado, como comprometido el monto, entonces, para que no se presionen de que diga que se tiene hasta el día 29, obviamente no se las van a entregar este año porque se tarda en terminar todo, en cuanto saquen la licitación para comprometerlo y poderlo mandar a SUBSEMUN en tiempo los papeles, porque cree que ya ha pasado que no se manda en tiempo y que se mande esta semana para que se puedan comprometer.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se van a aprovechar los mismos códigos de las 10 patrullas que se dieron de baja, las Avenger, que ahí se tienen los equipos y esos mismos se van a utilizar o los más que se puedan utilizar y será un ahorro significativo, y claro que el Comité de Adquisiciones ya tiene esto programado por el tiempo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que había de ver si vale la pena utilizar el material que ya se tiene, porque hay varias empresas que dan el precio por paquete y no es tan caro, entonces sí valdría la pena ver si vale la pena utilizar los códigos que ya se tienen o licitarlo completo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sí vale la pena, la misma empresa que los puso fue quien los quitó, y dicen que son equipos que están prácticamente nuevos, inclusive fueron vehículos de modelo 2010 que se utilizaron por poco tiempo y

que los motores o suspensores ya no dieron más, entonces la misma empresa que los instaló los quitó y están en buenas condiciones ya que traen su GPS y todo el equipo de la patrulla.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si ellos se van a hacer responsables en caso de cualquier fallo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que ellos los van a instalar, se sabe que el equipo no es nuevo. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 324-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de cuatro vehículos 4X4 (PATRULLA) para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con las siguientes características doble cabina, motor de 4 litros, 6 cilindros, 24 válvulas, dirección hidráulica, capacidad de tanque de gasolina de 80 litros, llantas p265/65, aire acondicionado, bolsas de aire, sistema de frenado, garantía contra defectos de fabricación, así como Rollbar tipo PFP, Burrera y Banca.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

TERCERO.- Dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el Proyecto de la Segunda Ministración SUBSEMUN 2013.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar la cantidad de \$488,000.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Vales de Despensa para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

SEGUNDO.- Aportar la cantidad de \$807,250.00 (Ochocientos siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Renivelación Académica (Preparatoria), de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

TERCERO.- Aportar la cantidad de \$4,689.14 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.), a cada elemento de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito



Municipal, que no resulte beneficiado con los proyectos: Gastos Médicos Especializados y Oftalmológicos y Renivelación Académica (Preparatoria). (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de Noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta parte está contemplada dentro de la segunda ministración de SUSEMUN, son esos \$488,000.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Vales de Despensa para los elementos sólo de base, no se toma en cuenta el personal administrativo, y de igual manera se tiene que contemplar antes del 29 de noviembre, de la misma manera puede estar comprometido, pero que ya tenga cada elemento sus vales de despensa por esta cantidad.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que cuándo será aplicado este monto, si en la quincena de mañana, que es día 15.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que como es de SUBSEMUN no sabe si va a entrar administrativamente en la quincena, y como dice que son vales de despensa se tendrán que tener los vales físicamente, no entregar en dinero.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que eso es lo que corresponde a los vales, pero los \$4,689.14 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.), porque mañana es 15 y podría entrar en la quincena y la siguiente es hasta el día 30.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que de hecho como lo menciona también que es para los que no resulten beneficiados con los proyectos de Gastos Médicos Especializados, si recuerdan también en sesiones anteriores autorizaron un programa unos para operación, otros para anteojos, de hecho estas semanas ya se están haciendo algunas cirugías a algunos elementos de Seguridad que lo están requiriendo, a los que no, se les entregará esa cantidad y como dice que tiene que ser antes del 29 de noviembre porque es también recurso de SUBSEMUN y tendrá que comprobarse, se sabe que se tiene que dar ese recurso y también tendrá que ser muy rápido porque se tienen que comprobar los \$4,689.14 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.), ya sea en vales de despensa o renivelación académica o en este caso los que se hicieron su cirugía de ahí se tomarán.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que respecto a eso es su pregunta, porque si tiene que ser antes del día 29 como lo marca ahí, tendría que ser en la quincena de mañana.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que tendrá que ser lo más rápido posible, ya el personal de Seguridad Pública está preparado para llevarlo a cabo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que qué bueno, esto es algo que venían esperando los elementos de Seguridad y qué bueno que se les de.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que en horabuena que se va a apoyar a los elementos de Seguridad Pública, ya les hacía falta, es un trabajo muy pesado y cualquier remuneración es poca para ellos; lo que corresponde los vales de despensa no les genera un impuesto al ingreso, ni la educación ni las operaciones, hay que cuidar mucho por qué medio se les va a entregar los restantes que vayan teniendo en apoyo, de los \$4,689.14 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.), más o menos a cada uno que se les daría que no les vaya a afectar en el sueldo, que se vea si fueran vales de despensa o alguna otra forma, que tenga mucho cuidado la Oficialía Mayor en esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el concepto es muy claro, no es renivelación salarial, no va en el salario, es en vales de despensa o en otro sentido.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 325-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza aportar la cantidad de \$488,000.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Vales de Despensa, para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

SEGUNDO.- Se autoriza aportar la cantidad de \$807,250.00 (Ochocientos siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Renivelación Académica (Preparatoria), de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

TERCERO.- Se autoriza aportar la cantidad de \$4,689.14 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.), a cada elemento de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que no resulte beneficiado con los proyectos: Gastos Médicos Especializados y Oftalmológicos y Renivelación Académica (Preparatoria). (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

CUARTO.- Dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.-La adquisición de una Planta de Emergencia, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con las siguientes características: MOTOR PERKINS 404D-22G, GENERADOR LL1014N, PANEL DE CONTROL EMCP 3.1, POTENCIA AUXILIAR 30 KW/37KVA, POTENCIA PRIMARIA: 27 KW/33KVA, MOTOR 3 CILINDROS, SILENCIADOR INDUSTRIAL INTEGRADO, COPLÉ FLEXIBLE Y CODO DE INSTALACION, BATERIAS TIPO INDUSTRIALES 12V, CABLES DE BATERÍAS, CARGADOR DE BATERÍAS, CARGADOR DE ALTERNADOR, ELEMENTO DE FILTRACIÓN DE PREFILTRO, ANTICONGELANTE LARGA VIDA CAT, TANQUE DE COMBUSTIBLE DIESEL INTEGRADO A LA BASE, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON CAPACIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS Y FALLAS DE CORTO CIRCUITO, TABLERO DE TRANSFERENCIA MONOFÁSICO DE 100 AMP 220 V.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de Noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta planta se considera que es importante que se tenga en la Comisaría de Seguridad Pública, puesto que no se tiene ninguna planta de emergencia y de igual manera el Comité de Adquisiciones realizará la licitación de dicha compra con las características que se mencionan.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si no es importante que en el dictamen se establezca el costo, ella lo sabe

porque en los anexos vienen y es de SUBSEMUN, pero no será necesario que se especifiquen los montos en los dictámenes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que como es algo que está dentro del presupuesto, pero por el costo es precisamente que se solicita dentro de la Sesión de Ayuntamiento, porque el Comité de Adquisiciones no podría autorizarlo por el monto del costo de dicha planta, no está en el dictamen pero sí en los anexos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que sí, y si le permiten comentarlo son 302 mil pesos en total, nada más que no viene en este inciso, viene en el punto m) en legajo completo de SUBSEMUN, en la cuarta hoja, sólo su duda era si no es necesario especificarlo en el dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que no está en el orden del día, pero viene en los anexos y así puede quedar el acuerdo, que se autorice la cantidad, cree que viene en dólares.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que de todos modos cree que Proveduría se rige a los montos del acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que cree que viene en dólares la cotización y al tipo de cambio de 13.50, cree que no puede variar mucho, y sí se puede contemplar que así quede en el acuerdo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que no era propuesta, era sólo una pregunta si no era necesario, si SUBSEMUN no lo solicita y si todos están viendo los anexos del SUBSEMUN pues está bien así.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que ahí viene y están los anexos que lo contemplan.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que hay que agregar que esta planta tiene tantas especificaciones porque puede estar a la intemperie, si se fijan, la planta que se compró para el Rastro Municipal era posiblemente más del doble de tamaño, pero no tenía tantas especificaciones, porque estaba en su cuartito y la de Seguridad va a estar a la intemperie y necesita más especificaciones porque así podría tener más desgaste por las condiciones climáticas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

### A C U E R D O # 326-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de una **Planta de Emergencia**, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con las siguientes características: motor Perkins 404D-22G, generador LL1014N, panel de control EMCP 3.1, potencia auxiliar 30 KW/37KVA, potencia primaria: 27 KW/33KVA, motor 3 cilindros, silenciador industrial integrado, cople flexible y codo de instalación, baterías tipo industriales 12V, cables de baterías, cargador de baterías, cargador de alternador, elemento de filtración de prefiltro, anticongelante larga vida Cat, tanque de combustible diesel integrado a la base, interruptor termomagnético con capacidad para protección contra sobrecargas y fallas de corto circuito, tablero de transferencia monofásico de 100 AMP 220 V.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

TERCERO.- Dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el Proyecto de la Segunda Ministración SUBSEMUN 2013.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo N° 125, tractor oruga, marca CATERPILLAR, modelo D7G, N° de serie 92E2642, color amarillo, así como la subasta pública o venta como chatarra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es un D7 que ya tiene varios años, que ya no es costeable la reparación de esa máquina que está en las instalaciones del Taller Municipal, y que de acuerdo al dictamen que tiene el Taller Municipal, el área de Patrimonio está solicitando que se dé de baja esa máquina así como que se autorice la subasta o venta como chatarra.

Continuando con el uso de la voz El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento, con 15 votos a favor y 2 ausencias de los CC. Regidores Mónica Alejandra Barba Martínez y Luis Fernando Franco Aceves; recayendo el siguiente:

### A C U E R D O # 327-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo N° 125, tractor oruga, marca CATERPILLAR, modelo

D7G, N° de serie 92E2642, color amarillo, así como la subasta pública o venta como chatarra.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice acogerse al decreto 24402/LX/13, en el cual otorga un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del impuesto predial, los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el ayuntamiento, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece al mismo decreto que se vio en la Sesión Extraordinaria pasada que hace referencia a los descuentos de recargos en Agua Potable, pero en este caso sería para las contribuciones municipales, en este caso con la dependencia de Catastro, es el mismo decreto que hace referencia a esta solicitud.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que igual que en la Sesión pasada, en la aplicación de este descuento pediría que se le de difusión, dado que es muy corto el tiempo para esto y para que la gente aproveche por un lado, y el Ayuntamiento recaude lo más posible.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que claro que se verán los medios para darle difusión y aprovecha que ahí están algunos medios de comunicación que ya tienen conocimiento y ojalá que apoyen a dar a conocer sobre todo a los ciudadanos que tengan alguna deuda o morosos en algunos de los pagos de las Contribuciones Municipales.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 328-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza acogerse al decreto 24402/LX/13, el cual otorga un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago del impuesto predial, los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el ayuntamiento, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2013.

**VI.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo Número 302-2012/2015, aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 41, de fecha 9 nueve de octubre de 2013 dos mil trece, la modificación consiste en que se cambién el nombre del donador del C. Eliseo Gómez Gómez por el de Ma. Mercedes Gómez Gómez, quedando el resto del acuerdo en los mismos términos que se presentó, es decir que se autorice recibir en donación pura y simple por parte de la C. Ma. Mercedes Gómez Gómez, un predio rústico denominado "Centros y Anexos", con una extensión superficial de 1,200.00 metros cuadrados, el cual a su vez será entregado en comodato por 30 treinta años al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para la construcción de una secundaria para la comunidad antes mencionada.

SEGUNDO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento Jurídico que para tal efecto se lleve a cabo respecto del inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a reclamar indemnización alguna.

TERCERO.- De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen las escrituras e instrumentos jurídicos correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que cabe aclarar que los gastos de escrituración correrán por cuenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Este punto se retoma en cuestión de que el señor Eliseo Gómez se equivocó de escritura donde él creía que estaba su terreno, una vez que se constató que no era el terreno de esa escritura, se verificó que estaba la escritura a nombre de la mamá, ya no se pudo corregir porque ya estaba construyendo CONADE, entonces se habló con la mamá de Eliseo y está de acuerdo en donar los 1,200 m<sup>2</sup>, la señora Ma. Mercedes Gómez Gómez, entonces esta señora está haciendo la donación de una superficie de 1,200 m<sup>2</sup> en la comunidad de Centros y Anexos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 329-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo Número 302-2012/2015, aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 41, de fecha 9 nueve de octubre de 2013 dos mil trece, **la modificación consiste en que se cambien el nombre del donador** del C. Eliseo Gómez Gómez por el de Ma. Mercedes Gómez Gómez, quedando el resto del acuerdo en los mismos términos que se presento, es decir que se autorice recibir en donación pura y simple por parte de la C. Ma. Mercedes Gómez Gómez, un predio rústico denominado “Centro y Anexos”, con una extensión superficial de 1,200.00 metros cuadrados, el cual a su vez será entregado en comodato por 30 treinta años al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para la construcción de una secundaria para la comunidad antes mencionada.

SEGUNDO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento Jurídico que para tal efecto se lleve a cabo respecto del inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a reclamar indemnización alguna.

TERCERO.- De igual forma se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen las escrituras e instrumentos jurídicos correspondientes.

CUARTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

#### VII.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro.



El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que se solicita autorizar la firma del Convenio entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, en el que serán brindados los servicios de Capacitación en Derechos Humanos, Capacitación en Marco Legal y Capacitación en Prevención del Delito, asimismo evaluación de Habilidades y Destrezas. Sólo será beneficiado el personal operativo de base adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico. Cabe hacer mención que dicho Convenio, así como el recurso debe estar comprometido y entregado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el Proyecto de la Segunda Ministración SUBSEMUN 2013. Asimismo se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen el convenio respectivo. Este convenio como ya se mencionó, es un convenio que se hace entre el Municipio de Tepatitlán con en Estado y establece las bases de coordinación para los servicios de capacitación y evaluación al personal de Seguridad Pública del Municipio de Tepatitlán; el Municipio se obliga a enviar a sus elementos programados para capacitación o evaluación, a los lugares o instituciones y en las fechas que le señale la Fiscalía para tal capacitación, asimismo se obliga a dar los nombres diez días antes de la capacitación, de igual manera la Fiscalía se compromete a señalar las fechas, días y horarios de los cursos y evaluaciones con el Municipio; la Fiscalía entregará los resultados y evaluaciones practicadas ya que se tengan todos los resultados, las constancias de capacitación se las entregarán al personal que acredite dichos cursos. Como pueden ver este convenio es meramente capacitación para los elementos de Seguridad y tiene que estar agotado antes del 29 de noviembre del presente año.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que no alcanzó a leer todo, pero dice que tiene un costo de 715 mil pesos más o menos, por lo que preguntó si hay presupuesto asignado para esto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que sí, es de SUBSEMUN.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que entonces, adelante.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que parte de la segunda ministración de SUBSEMUN y se presentó en puntos varios porque apenas ayer en la tarde enviaron ese convenio,

entonces aprovechando la Sesión se presenta. Es un Convenio entre el Gobierno del Estado y el Municipio para ejercer esa cantidad en los cursos que se mencionan para los elementos de Seguridad Pública.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 330-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Convenio entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, en el que serán brindados los servicios de Capacitación en Derechos Humanos (100 elementos), Capacitación en Marco Legal (100 elementos) y Capacitación en Prevención del Delito (18 elementos), asimismo evaluación de Habilidades y Destrezas (200 elementos). Sólo será beneficiado el personal operativo de base adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico. De conformidad con el convenio que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva.

Cabe hacer mención que dicho Convenio, así como el recurso debe estar comprometido y entregado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el Proyecto de la Segunda Ministración SUBSEMUN 2013.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen el convenio respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:57 dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión de carácter Ordinaria tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 28 veintiocho de noviembre del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

---



---

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica A. Barba Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Érika Margarita Hernández O.

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe González G.

\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Gutiérrez González

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 1089 mil ochenta y nueve y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 44 cuarenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de noviembre del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez